

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

2024362034710023

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362034710023**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

Bogotá D.C., 20 de Diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada Personal
Carrera 46 N°20B-99 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto viabilidad Modificadorio No. 3 Contrato No. 617-CENACPER-2024 Lote 2: Calzado.

Con toda atención y el debido respeto, en mi condición de comité técnico evaluador del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. 198-CENACPERSONAL-2024, del cual se deriva el Contrato No. 617-CENACPER-2024 Lote 2: Calzado, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y la empresa 3A SOLUTIONS S.A.S., me permito emitir concepto favorable frente al modificadorio No. 3 que se pretende realizar al Contrato en mención, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato No. 617-CENACPER-2024 Lote 2: Calzado será hasta el 15 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del contrato, y cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento). Sin perjuicio de que el contratista (s) de cumplimiento al cronograma de entregas de cada elemento en particular el cual no supera los (5) días hábiles a partir del requerimiento del supervisor del contrato.
2. Que el Acta de inicio fue suscrita entre las partes con fecha 8 de noviembre de 2024, la cual se realizó una vez fue aprobada la póliza solicitada y generado el Certificado de Registro presupuestal CRP.
3. Que con fecha 22 de noviembre de 2024 se realiza modificadorio No. 1, en el cual se realizó adición presupuestal por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO DOS CENTAVOS (\$888.870,02) M/CTE.
4. Que con fecha 10 de diciembre de 2024 se realiza modificadorio No. 2, en el cual ampliación del plazo inicial de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4261498 Ext .39017-39018-39019-39020/
difab@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



SC6310-1



2024362034710023

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024362034710023 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

5. Que con fecha 20 de diciembre de 2024, la empresa 3A SOLUTIONS S.A.S. mediante oficio SN, manifiesta que se han presentado retrasos en la producción por la alta demanda de la temporada, por daños en algunas máquinas y por demora en las transportadoras, por lo cual, con el fin de garantizar los estándares de calidad del producto que fueron pactados en el contrato del asunto, solicitan prorrogar el mismo hasta el 28 de diciembre de 2024 y que va a cumplir el contrato de la siguiente forma : el de ayer se realizó la entrega completa de todos los elementos en el municipio de Montenegro Quindío, el día 18 se enviaron todos los elementos de la ciudad de Santa Marta los cuales deben ser entregados entre el día de hoy y mañana en la dirección suministrada. Ya contamos con todos los elementos que se deben entregar en los municipios de Villa de Leyva y Mariquita, los cuales serán enviados en el transcurso del día para ser entregados entre el día de mañana y el lunes. Como hablamos en la pasada reunión para completar la entrega de Bogotá dependemos de la entrega de 104 zapatos de diferentes modelos por parte de dos de nuestros proveedores, de los cuales 51 fueron enviados el día de ayer desde la ciudad de Medellín, según su guía deben llegar el día lunes 23 a nuestras instalaciones. Los restantes 53 pares, la fabrica nos informa que nos serán entregados en su totalidad el día martes 24 de diciembre. Según estas fechas iniciaremos a entregar en la ciudad de Bogotá el día Martes 24 a medida que vayamos completando los pedidos de cada una de las 3 sedes de la ciudad, y estaremos terminando a las tardar el día 28 de diciembre, cumpliendo con lo establecido con la solicitud de tiempo de ampliación de esta solicitud.
6. Que a la fecha el contrato en mención se encuentra vigente y en ejecución.
7. Que conforme a la Ley 70/88 y sus decreto reglamentario 1978/89, "Artículo 4, Ley 70/88, los servidores públicos que trabajan al servicio del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, tiene derecho a recibir dotación cada 4 meses, la cual consta de un par de zapatos y un vestido de labor, siempre y cuando su remuneración mensual sea inferior a dos (2) S.M.M.L.V.

Por lo anterior, y en coordinación con la Ordenación del Gasto, se considera viable realizar el modificadorio No. 3, prorrogando el plazo inicial de ejecución hasta el **28 de diciembre de 2024.**

Respetuosamente,

Capitán JUNIOR LEONARDO JAMES MEDINA
Comité Técnico Evaluador DIFAB

Vo.Bo.: Cont. Dayán Galindo
Asesor Económico Administrativa DIFAB

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4261498 Ext .39017-39018-39019-390201
difab@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

SC6310-1

2024362034710023

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024362034710023 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

DIFAB

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4261498 Ext .39017-39018-39019-39020I
difab@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



SC6310-1

